

Nota informativa nº 03: Indicación en factura del total de ayuda recibida para programa MOVES II, actuación 1.



Según se indica en el Anexo II del [Real Decreto 569/2020, de 16 de junio](#), por el que se regula el programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II), en concreto para las actuaciones de la **tipología 1: Adquisición de vehículos de energías alternativas**, se debe indicar en la factura final o de liquidación **el total de la ayuda recibida** con cargo al programa.

A continuación se indica un ejemplo del texto a incluir en la factura:

“Ayuda total con cargo al programa MOVES II de 5.500€”

Si necesita realizar una consulta, acceda a [Resuelve tus dudas](#), seleccionando el tema de consulta: [Incentivos 2019-2021 \(Programa MOVES\): Acceso para Empresas Adheridas](#). Puede acceder al manual de uso del aplicativo de consultas [aquí](#).